



RESOLUCION R-N° 0716-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 23.530/20

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos, fs. de 11 a 19 y 31, efectuado a responsables de las distintas áreas dependientes de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIEN- TOS (\$52.500,00); y,

CONSIDERANDO:

QUE los fondos fueron distribuidos con cargo de documentada y oportuna ren- dición de cuentas, para llevar a cabo el brindis de fin de año 2020, por área, y estimando un gasto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA ( \$ 750,00) por persona, de acuerdo a las lis- tas de participantes presentadas por los responsables de las dependencias de la Secretaria Administrativa, obrantes de fs. 2 a 10.

QUE en fs. 53, 55-56, de 60 a 66, 70-71, 73, 102-103, 108-109 y 113 a 115 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y regis- tro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo las siguientes órdenes de pago:

OPAC N° 163/2021 (fs. 74) por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.650,000).  
OPAC N° 165/2021 (fs. 75) por PESOS TRES MIL QUINIEN- TOS VEINTE (\$ 3.520,00).  
OPAC N° 164/2021 (fs. 76) de PESOS CINCO MIL DIECINUEVE CON 07/100 (\$ 5.019,07).  
OPAC N° 167/2021 (fs. 77) de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON 48/100 (\$ 990,48).  
OPAC N° 168/2021 (fs. 78) por PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).  
OPAC N° 169/2021 (fs. 79) de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180,00).  
OPAC N° 1895/2021 (fs. 104) por PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 11.680,00).  
OPAC N° 1896/2021 (fs. 105) de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00).  
OPAC N° 4329/2021 (fs. 110) por PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 6.470,00)  
OPAC N° 4587/2021 (fs. 116) de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA ( \$ 3.240,00)

QUE la TESORERÍA GENERAL informa la devolución de fondos remanentes mediante los siguientes recibos e importes:

Recibo N° 114/2021 (fs. 82) de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00).  
Recibo N° 124/2021 (fs. 85) por PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00).  
Recibo N° 182/2021 (fs. 88) de PESOS DOSCIENTOS TREINTA CON 93/100 ( \$ 230,93).  
Recibo N° 213/2021 (fs. 91) de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00)  
Recibo N° 427/2021 (fs. 95) de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$ 1.259,52).  
Recibo N° 62/2022 (fs. 121) por PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00).  
Recibo N° 63/2022 (fs. 122) de PESOS CUARENTA (\$ 40,00).  
Recibo N° 239/2022 (fs. 133) por PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00)  
Recibo N° 265/2022 (fs. 136) por PESOS UN MIL TREINTA ( \$ 1.030,00).

Por ello y atento a lo indicado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, en fs. 144,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 23.530/20

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por las dependencias de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por el brindis de fin de año 2020, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$ 44.499,55), según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

OPAC N° 163/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.650,00
OPAC N° 165/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.520,00
OPAC N° 164/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 5.019,07
OPAC N° 167/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 990,48
OPAC N° 168/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 6.000,00
OPAC N° 169/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.180,00
OPAC N° 1895/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 11.680,00
OPAC N° 1896/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.750,00
OPAC N° 4329/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 6.470,00
OPAC N° 4587/21: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.240,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0716-2022